



FACULTAD DE FARMACIA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS DEL CENTRO, FACULTAD DE FARMACIA - UNIVERSIDAD DE SEVILLA					
Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios del Centro Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla CSPE					
ACTA		FECHA	01/04/2019	INICIO SESIÓN: 10:30	FINAL SESIÓN: 12:15 h
OBJETIVOS	1- Aprobación de los Planes de Mejora de las tres Titulaciones de la Facultad de Farmacia				
ASISTENTES	<ul style="list-style-type: none">- M^a del Mar Orta Cuevas, Vicedecana de prácticas Tuteladas y Calidad- M^a Gracia García Martín, Personal docente e investigador- Francisco Javier Romero Landa, Personal docente e investigador- M^a Luisa González Rodríguez, Personal docente e investigador- Rocío Martínez de Pablos, Personal docente e investigador- Juan José Ballesteros Magaña, Delegación de alumnos- Álvaro Bermejo Toscano, Delegación de alumnos- Amparo de Castro Gómez-Millán, Administradora de gestión de Centro				
TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS	<p>Comienza la reunión a las 10:30 h. del día señalado, en el Decanato de la Facultad de Farmacia y se trata a continuación el punto del orden del día:</p> <p>1.- <u>Aprobación de los Planes de Mejora de las tres Titulaciones de la Facultad de Farmacia.</u> -</p> <p>La Profesora González Rodríguez indica que el objetivo de esta Comisión de Seguimiento es revisar las aportaciones de las Comisiones de Garantía de Calidad del título al analizar los Indicadores, debilidades, recomendaciones y proponer los Planes de Mejora. La Vicedecana Profesora M^a del Mar Orta Cuevas comienza su intervención explicando cómo se han generado los indicadores que ya habían sido enviados previamente a los miembros de la presente Comisión, así como las propuestas de los Planes de Mejora de cada Titulación, aprobadas por la Comisión correspondiente de cada Título oficial que se imparte en la Facultad.</p> <p>Continúa aclarando el procedimiento que se ha de seguir, en el sentido de que el documento interno que apruebe esta Comisión, se envía para su aprobación a la Junta de Centro de la Facultad de Farmacia, que posteriormente lo eleva a la Oficina de Gestión de la Calidad. Antes del 15 de abril debe ser enviado a la DEVA para evaluación externa.</p> <p>Los objetivos de mejora se definen a partir de tres fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis de los Indicadores del curso 2017-2018- Análisis de las Recomendaciones de la Agencia de Evaluación,				

cumplimentando el Plan de Mejora consistente en responder a todas la Recomendaciones

- Ideas surgidas del propio Centro.

A continuación, los integrantes de la presente Comisión de Seguimiento analizan el Plan de Mejora de cada titulación aprobado por la Comisión de garantía de calidad del título correspondiente:

➤ **Grado en Óptica y Optometría, consta de 6 acciones de mejora.**

Nos encontramos con 9 Recomendaciones en esta titulación. De ellas existen siete que según las evidencias se consideran finalizadas. Las recomendaciones 1, 3 y 8 hay que revisarlas. La web del Título hay acciones que las hacemos para todos los títulos. La recomendación 2 Sobre Encuestas de satisfacción, nos insisten en la participación. Lo hemos superado al hacer presencial la encuestación. La recomendación 5 sobre Coordinación la hemos realizado, pero se han detectado debilidades. La recomendación 6 sobre profesorado no estable, se consiguió un profesor Asociado, así como 1 grupo de Investigación (para que se vayan acreditando). La recomendación 6, en esta línea se ha avanzado muchísimo y se establezca en el Grado de Óptica y Optometría el profesorado no estable. En cuanto a la recomendación 7 se ha realizado un análisis de uso de los gabinetes, y se ha aumentado por encima de 80% su utilización. En cuanto a las recomendaciones no finalizadas se proponen las acciones de mejora:

- 1. Recabar la información aportada por los tutores profesionales mediante la encuesta on line de captación de información y hacerla pública para los alumnos, previamente a la selección de destinos de prácticas tuteladas.
- 2. Continuar con las acciones adoptadas del Programa de Mentoría, de asignación de Profesores Tutores y del Programa de Ayuda Académica para mejorar las tasas de graduación y abandono. En este punto hay que comentar que el indicador Tasa de abandono no es exactamente abandono, porque se trata de estudiantes que, a un mes del inicio del curso, se matriculan en Doble Grado o en Farmacia, luego no es realmente un abandono.
- 3. Fomentar las acciones de difusión del título desde el Salón de estudiantes y colaborando con las actividades organizadas para ello desde el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo con objeto de aumentar la demanda del título.

➤ Se plantean **Acciones de Mejora que afectan a las 3 titulaciones** ante las debilidades **comunes** detectadas, y que son:

- Fijar dos fechas de seguimiento de los planes de mejora por la Comisión de Garantía de calidad del Título: la última semana de junio y la última semana de noviembre de 2019.
- Desde el Vicedecanato de calidad se tomarán acciones de recordatorio de entrega de programas y proyectos docentes en plazo. Se insistirá en la especial importancia de que contengan la metodología docente a emplear y los criterios de evaluación.
- Elaborar un Manual de Buenas Prácticas de coordinación docente en el que se especifique actuaciones mínimas de coordinación

➤ **Grado en Farmacia, 7 acciones de mejora** surgidas de las recomendaciones de la Agencia Evaluación y análisis de los indicadores. Los indicadores son positivos, aun así, queremos seguir trabajando en mantenerlos. En el título de Grado en Farmacia nos encontramos con 27 Recomendaciones. Se han agrupado por área de mejora. Prácticamente están casi todas finalizadas, no obstante, hemos detectado deficiencias, por lo que los integrantes de la Comisión realizan propuestas de mejora. La modificación del Plan de Estudios también conlleva en sí acciones de mejora. Además de las 3 Acciones de Mejora comunes a los títulos (1, 2 y 7), se plantean las siguientes:

- Acción de Mejora 3.
Continuar con las acciones adoptadas del Programa Mentoría, de Asignación de Profesores Tutores y del Programa de Ayuda Académica para mantener o mejorar las tasas relacionadas con los resultados de los alumnos.
- Acción de Mejora 4.
Seguir trabajando en acuerdos de dobles titulaciones con otras universidades y en ampliar los destinos de movilidad.
- Acción de Mejora 5.
Consolidar las actividades en el Aula Práctica del Farmacia para los estudiantes de Prácticas Tuteladas, con la implantación de un sistema de adquisición de competencias. Y solicitar la incorporación de un nuevo profesor asociado.
- Acción de Mejora 6.
Implantación de los Planes de Estudios 2019 para el curso académico 2019-2020

➤ **Máster de Especialización Profesional en Farmacia: 12 acciones de mejora.** De las 9 Recomendaciones de la Agencia, 3 se encuentran finalizadas, las cuales van dirigidas a publicar información y difusión del Máster y cubrir la tasa de ocupación. En cuanto a las debilidades detectadas, además de las Acciones de Mejora comunes a las tres Titulaciones (acciones 2, 9 y 12), se han propuesto las siguientes:

- Acción de Mejora 1.
Continuar con las actividades previas implantadas desde el Centro y el Vicerrectorado (Salón de Posgrado) e incorporar la difusión de la información a los alumnos de último curso de Grado en Farmacia y del Doble Grado en Farmacia y Óptica Optometría; mediante la plataforma virtual de la asignatura Prácticas Tuteladas y TFG; sesiones presenciales informativas; utilizar las pantallas informativas de la Facultad, etc.
- Acción de Mejora 3.
Con objeto de garantizar la adjudicación de los TFM y las PE con el tiempo suficiente para compatibilizarlas, se ha acordado fijar el plazo 30 de junio de cada curso la fecha límite para el envío a la coordinadora del Máster de los títulos de los TFM a ofertar por cada Departamento y para recepcionar la oferta de las Prácticas externas de las empresas; y fijar el 30 de noviembre para sus asignaciones.
- Acción de Mejora 4.
Publicar en la web del Título cada curso la lista de los

	<p>profesores que imparten docencia en cada asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acción de Mejora 5. Publicar en la web del Título cada curso la lista de empresas donde los alumnos van a realizar las prácticas y el perfil de los tutores profesionales que den su consentimiento. - Acción de Mejora 6. Solicitar una modificación de la Memoria de Verificación del título, consistente en ofertar una nueva asignatura optativa denominada “Ampliación de Prácticas Externas”. - Acción de Mejora 7. Consolidar y ampliar el número de empresas en la oferta de las Prácticas Externas. - Acción de Mejora 8. Organizar Jornadas entre empresas, egresados y futuros alumnos. - Acción de Mejora 10. Enviar los TFM con autorización por parte del alumno y del tutor y con calificación de sobresaliente o matrícula de honor, al reservorio de la Universidad (Idus). - Acción de Mejora 11. Publicar en la web del Título cada curso los títulos de los TFM, los miembros de la Comisión Académica y los datos aportados por egresados. <p>Estos diversos aspectos se someten a aprobación.</p> <p>Como consecuencia del debate y análisis de los datos recopilados, la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios del Centro de la Facultad de Farmacia,</p> <p>ACUERDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprobar los Planes de Mejora elaborados por las comisiones de garantía de calidad del Título respectivo, que se elevan a la Junta de Facultad para su aprobación. <p>Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión a las 12:15 h. del día señalado.</p>
<p>DOCUMENTOS APROBADOS</p>	<p>Documentos aprobados en la presente Acta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Mejora 2017-2018 del Título de Grado en Farmacia. 2. Plan de Mejora 2017-2018 del Título de Grado en Óptica y Optometría. 3. Plan de Mejora 2017-2018 del Título de Máster en Especialización Profesional en Farmacia